

FORMULARIO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

EJERCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nilo, Cundinamarca

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. XX DE (AÑO).

OBJETO: LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, TIENE COMO FIN “(ESCRIBIR EL OBJETO DE LA INVITACIÓN, ESTE DEBE SER CLARO, PRECISO, NO AMBIGUO QUE NO SE PRESTE PARA DIFERENTES INTERPRETACIONES Y ACORDE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).”

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____, representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por; o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.
- Que la propuesta consta de _____ folios numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia, y se presenta la propuesta económica en sobre separado.
- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en ____ Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

**FORMULARIO No. 2
BENEFICIARIO CUENTA SIIF**

CIUDAD: _____ **FECHA:** _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: _____

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	<input type="checkbox"/>	No.	Cuál? _____
Cedula Extranjería:	<input type="checkbox"/>	No.	
Persona Jurídica:	<input type="checkbox"/>	No.	
Nit Persona Natural:	<input type="checkbox"/>	No.	
Otro Tipo de Documento	<input type="checkbox"/>	No.	
Pasaporte :	<input type="checkbox"/>	No.	
Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/>	No.	

Dirección: _____ Teléfono: _____
 E- mail: _____ Fax: _____
 Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
 Denominación de la cuenta: Corriente_ _____ De Ahorros: _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____
 Sucursal: _____ Ciudad: _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
 Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.

 Nombre y firma del Beneficiario

 Solicitud Aprobada _____

 Solicitud rechazada _____

Vo Bo:
 Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto.

Vo Bo
 Nombre y firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta

OBSERVACIONES:

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL]**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y el MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de **MÍNIMA CUANTÍA N°. XX DE (AÑO)**.

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **MÍNIMA CUANTÍA N°. XX DE (AÑO)**.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **MÍNIMA CUANTÍA N°. XX DE (AÑO)** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ del 2018.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en ____ Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

NOTA: SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE **OFERENTE** SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

**FORMULARIO N° 4
VALORACIÓN PROPUESTA ECONOMICA**

Ciudad y fecha

Señores
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
EJERCITO NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Nilo, Cundinamarca

REFERENCIA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. XX DE (AÑO).

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes/equipos/servicios objeto de este proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un presupuesto total de (\$ XXX), donde la lista de precios es la siguiente:

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO BASE DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
SUBTOTAL						
ADMINISTRACIÓN						
IMPREVISTOS						
UTILIDAD						
IVA SOBRE LA UTILIDAD						
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA						

NOTA 1: El proponente debe enviar la propuesta económica, al **SECOP II**, el cual debe coincidir en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o sus equivalentes, la cual será objeto de evaluación económica.

NOTA 2: El precio unitario, el valor del IVA (cuando aplique) y el precio total, se deberá presentar con dos decimales.

NOTA 3: El precio total ofertado con IVA (cuando aplique) para cada uno de los ítems, no podrá superar el precio de referencia correspondiente.

NOTA 4: La sumatoria total de la lista de precios ofertados para cada grupo debe ser inferior al presupuesto oficial asignado.

NOTA 5: La lista de precios determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas, además para determinar el valor del contrato.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en _____ Nit: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

FORMULARIO 5 PACTO DE INTEGRIDAD

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, **LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESA XXXXXX** en el proceso de Mínima Cuantía No. XXXXXX para la adquisición de **XXXXXXXXXX**, con destino al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL** actuando en nombre propio y en representación de las **PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES**, en este proceso de contratación, y por **OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MDN-DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Logar que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que s e debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MDN - EJÉRCITO NACIONAL sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
 - b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO y la seriedad de los mismos.

Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.
4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:
 - a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

- c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
- 7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un “Arbitro denominado defensor para la transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

- 8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cubija el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:
 - a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;
 - b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
 - c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
 - d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco años.
- 9. Adicionalmente, todos los jefes del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de Mínima Cuantía.
11. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.
13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, **LOS(EL) REPRESENTANTE(S) LEGALE(S) Y/O DIRECTIVO(S) DE LA(S) EMPRESA XXXXXX** y los **FUNCIONARIOS DEL MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO** firman el presente documento en xxxxxxx., a los xxxx días del mes de xxxxxx de 2018

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en ____ Nit: _____

Dirección: _____

FORMULARIO No. 6

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS DESCRIPCIÓN
DE LOS BIENES**

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios requeridos, en el objeto del **PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No. XXXX**, de acuerdo a los requerimientos, Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RESANE POR HUMEDAD EN MURO DE FACHADA INCLUYE ESTUCO CON DOS MANOS DE PINTURA PARA EXTERIOR TIPO 1 CORAZA Y RETIRO DE ESCOMBROS (MENOS AREAS DE PUERTAS Y VENTANALES). INCLUYENDO LA PINTURA PARA LA CRUZ ROJA DE LA FACHADA	M2	600		
2	APLICACIÓN DE PINTURA (DOS MANOS) PARA EXTERIOR TIPO 1 CORAZA COLOR BLANCO (MENOS AREAS DE PUERTAS Y VENTANALES).	M2	453		
3	APLICACION PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO (MENOS AREAS DE PUERTAS Y VENTANALES).	M2	145.5		

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. LOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBE ASUMIR LOS COSTOS DE DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL NECESARIO, EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS EJEMPLO DE ESTO SON ESCALERAS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS ELECTRONICAS, MANGUERAS, HIDROLAVADORAS, MULTITOMAS, PINZA ELECTRONICA, MULTIMETROS, ETC, IGUALMENTE SE ENCARGARA DE REALIZAR SALIDA DEL FUERTE SIN COBRO ADICIONAL DE LOS DESECHOS Y/O ESCOMBROS QUE SE GENEREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES. DEBE ENTREGAR LAS AREAS PERFECTAMENTE ASEADAS SIN COBRO ADICIONAL.		
2. SE DEBEN COTIZAR LOS ITEMS SEGÚN LA NECESIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA, <u>NO</u> SE ACEPTAN MODIFICACIONES.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta

será considerada no apta técnicamente. La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conocen los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio, pregrado y postgrados, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos de infraestructura aplica para INGENIEROS Y TECNICOS .		
PRESENTACIÓN DE INFORMES	El oferente deberá garantizar, que en caso de resultar elegido en la presente convocatoria, se compromete a presentar, dentro de los Cinco (05) primeros días del mes, un informe de las actividades en el que incluya los servicios prestados, el informe deberá indicar cuando menos lo siguiente: relación de las áreas de trabajo y mantenimiento (anexar fotos antes y después) de los procedimientos realizados, copia firmado a satisfacción por parte del responsable de la sección de MANTENIMIENTO DMTOL.		
CERTIFICACION	Certificación ante una entidad de ARL con la que está afiliada la empresa que tenga registrada el SG-SST SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		

CALIDAD DEL SERVICIO

Para realizar los Mantenimientos Correctivos se generara un Formato de Solicitud de Mantenimiento por la sección de mantenimiento DMTOL con el cual se procederá a dar autorización. Se requiere que el oferente garantice las reparaciones realizadas sobre la estructura por un tiempo mínimo de diez (10) meses e igualmente garantice los insumos utilizados, asegurando la originalidad de los materiales que sean suministrados.

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1. <u>Las empresas participantes sin importar su domicilio principal deberán estar registradas por CAMARA DE COMERCIO, con personal profesional calificados quienes deben demostrar que aun si no residen en la región, no genera ningún incremento injustificado en los mantenimientos por parte del contratista igual que garantizara su tiempo de respuesta y atención.</u>		
2. El proponente se debe comprometer a realizar el cronograma de mantenimiento de la estructura en conjunto con la sección de mantenimiento DMTOL, para no perjudicar ningún proceso.		

<p>3. El contratista deberá dejar dos copias (02) de los reportes de servicio y obra para cada una de las modificaciones de cada una de las áreas cuales deben quedar incluidos en las carpetas de revista de las secciones que se realizó el mantenimiento <u>donde se especifique fecha, hora, recibido a Satisfacción del Funcionario encargado del mismo, letra legible, cedula de ciudadanía, firma del encargado y Ordenador del Gasto del E.S.M</u> y sugerencias para el buen uso de cada recurso, instrucciones en caso necesario. <u>Igualmente</u> todas las facturas serán soportadas con el correspondiente reporte de servicio del informe de mantenimiento general con sus respectivas fotografías de los procesos de mantenimiento del equipo (antes, durante y después) para efectuar el informe de satisfacción y realizar el pago oportuno.</p>		
<p>4. El oferente deberá hacer las reparaciones las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, será responsable de los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución.</p>		
<p>5. La firma oferente deberá contar con un sistema de comunicación y ubicación que garantice la optimización del servicio de soporte y el control de los Ingenieros, arquitectos y obreros dentro de la unidad e informar el representante que tendrá a cargo el para recepcionar las solicitudes de la sección de mantenimiento DMTOL.</p>		
<p>6. La firma oferente deberá contar con los vehículos necesarios para sacar los escombros y retirar las partes sobrantes de los materiales sin generar sobre costos adicionales las veces que sean necesarias durante la ejecución del contrato, sin causar daño al medio ambiente y al ecosistema.</p>		
<p>7. La firma oferente deberá entregar la sección de mantenimiento copia de la certificación de alturas y hoja de vida del personal que se encargara de los trabajos de reparación de infraestructura (OBREROS) antes de iniciar el proceso dentro de la institución.</p>		
<p>En caso de que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado, esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones del incumplimiento de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito.</p>		

LINEAMIENTOS INHERENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RELATIVOS A COMPRAS O ADQUISICIONES Y CONTATACION A BIENES Y SERVICIOS (DECRETO 1072 DEL 2015 EN EL CAPITULO 6 “SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”). DE ACUERDO A RADICADO 424629/MDN/CGFM-DGSMSAF-GTH-86.13

ESTABLECE: requisito obligatorio en la estructuración y evaluación para la compra o adquisición y contratación de bienes y/o servicios, certificación por parte del proveedor o con certificación por parte del proveedor o contratista donde garantice *el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1072 del 2015, capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*”. Incluir en la etapa precontractual y contractual, como requisito para celebrar el contrato la presentación previa de los siguientes anexos mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista o proveedor:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación por parte del proveedor o contratista donde garantice que la empresa está trabajando actualmente en la sustitución del programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento al decreto 1072 del 2015. Capítulo 6 "SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y al Decreto 052 del 12 de enero del 2017, donde este documento determine la fase de implementación en que se encuentra. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Documento sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo o el programa de seguridad y salud en el trabajo (ley 1562 del 2012). 		
<ul style="list-style-type: none"> • Política de seguridad y salud en el trabajo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el trabajo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación anual de de Seguridad y Salud en el trabajo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento De Higiene y Seguridad Industrial. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Actas de conformación COPASST o vigía de seguridad y salud en el trabajo. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de emergencias. 		

Su documentación debe ser legible de lo contrario será observación dentro del proceso de calificación técnica.

Las condiciones y especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el formato correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

(persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. _____ expedida en ____ Nit: ____ Dirección: ____

Número de teléfono: _____ Número de fax: _____

Correo electrónico: _____

NOTA 1: ESTE FORMULARIO DEBE DILIGENCIARSE TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL NUMERAL DE "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACION.

NOTA 2: El oferente debe presentar de manera escrita la certificación donde se compromete a realizar las respectivas devoluciones de los materiales con defectos de fábrica entregados en los pedidos, en el evento que aplique.